

Informe sobre el Plan Económico – Financiero 2018-2019 de la Comunidad de Castilla y León

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

Índice

1. Objeto y alcance	3
1.1. Objeto del informe	3
1.2. Limitaciones al alcance	3
2. Situación y perspectivas a medio plazo.....	4
2.1. Situación de la comunidad.....	4
2.2. Perspectivas a medio plazo.....	5
3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales	6
3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018	6
3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019	7
3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019.....	8
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF	9
Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018.....	11
Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF	14

1. Objeto y alcance

1.1. Objeto del informe

La Comunidad de Castilla y León tiene que presentar un plan económico - financiero (PEF) por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIRcF antes de su aprobación por el órgano competente. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*¹ publicado por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad de Castilla y León incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto en 2017, alcanzando un déficit del -0,9% del PIB, 3 décimas por encima del objetivo fijado, y una variación del gasto computable del 5,6%, por encima de la tasa de referencia del 2,1%. En consecuencia, en cumplimiento de los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debe formular un plan económico – financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, que debe someterse a informe de la AIRcF antes de su aprobación por los órganos competentes.

El presente informe analiza el escenario planteado por la comunidad en su borrador de PEF, dirigido al cumplimiento de los objetivos fijados para 2018 y 2019. Entre otros factores, se analizan las medidas contenidas en el documento y en la documentación adicional remitida, su correlación con el escenario de ingresos y gastos y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales.

1.2. Limitaciones al alcance

El análisis efectuado sobre el plan presentado por la comunidad autónoma se ha visto limitado y condicionado por circunstancias similares a las puestas de manifiesto en informes anteriores. Dichas circunstancias hacen referencia, con carácter general, a la metodología de cálculo del gasto computable a efectos de la regla de gasto y al sistema de fijación del objetivo de deuda. Para el ejercicio 2019, se plantean incertidumbres adicionales como el desconocimiento, a fecha de elaboración del PEF y de emisión del presente informe, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda y de la tasa de referencia para la regla de gasto, así como de las entregas a cuenta del sistema de financiación. El detalle de estas limitaciones al alcance puede encontrarse en el Informe general sobre los PEF 2108-2019 de las CC.AA.².

¹ [Informe sobre el grado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2017 \(abril 2018\)](#)

² [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

2. Situación y perspectivas a medio plazo

2.1. Situación de la comunidad

En el periodo 2013 - 2017, la Comunidad de Castilla y León ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria salvo en 2013 y 2016. Incumplió en 2014 el objetivo de deuda y la regla de gasto en 2015 y 2017.

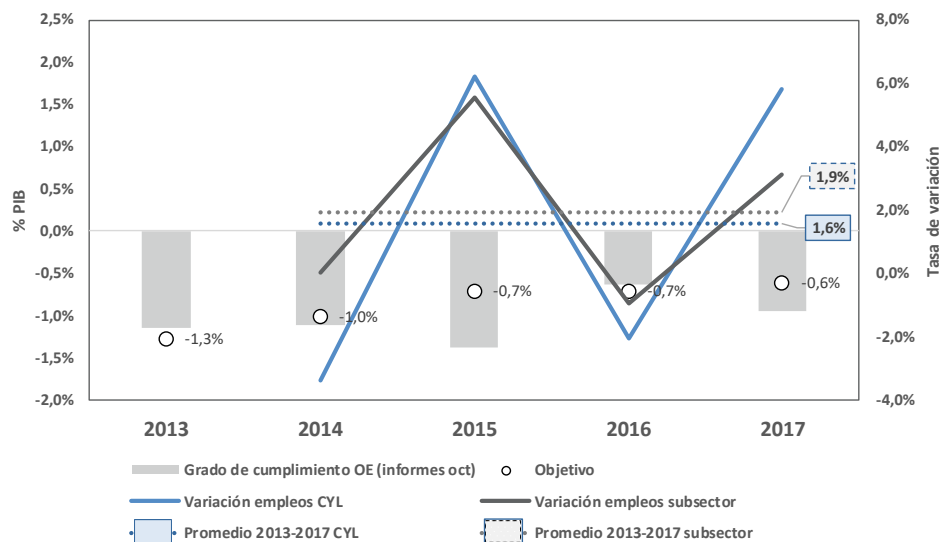
TABLA I. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2017. C DE CASTILLA Y LEÓN

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	✓	✗	✗	✓	✗
Regla de Gasto	✓	✓	✗	✓	✗
Objetivo de deuda	✓	✗	✓	✓	✓

Fuente: MINHAC

Desde 2013 ha llevado a cabo una corrección del déficit de tres décimas de PIB, con un crecimiento de los empleos primarios (netos de pagos al Estado por el sistema) del 6,3% en todo el período, que implica un crecimiento promedio del 1,6%. Del 2013 al 2017 el nivel de endeudamiento ha pasado del 15,5% al 20,8% del PIB.

GRÁFICO I. DÉFICIT Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEOS PRIMARIOS 2013-2017. C DE CASTILLA Y LEÓN



Fuente: MINHAC

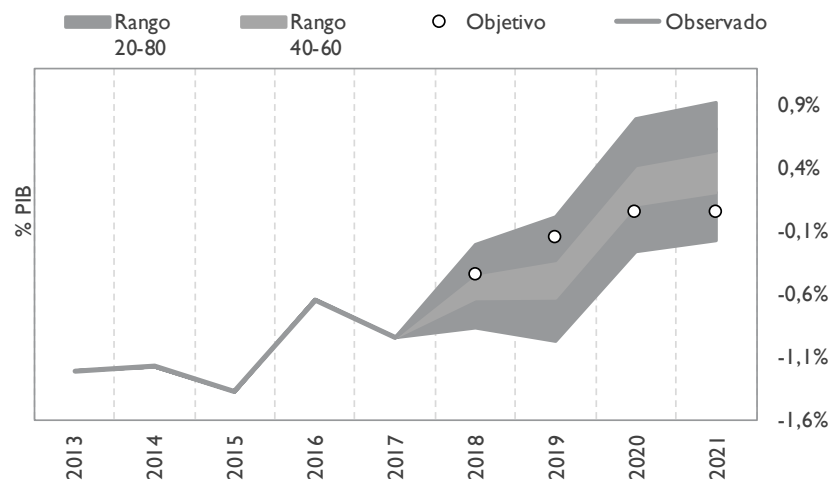
Nota: Los empleos de 2015 recogieron gastos extraordinarios que no tuvieron lugar en el año anterior (y menor impacto en el siguiente), como la devolución de la paga extra de 2012 y los derivados de los nuevos tratamientos para la Hepatitis C. Adicionalmente, los empleos del subsector recogen las reclasificaciones de asociaciones público-privadas y ejecuciones de avales de otras CC.AA. que supusieron unos 2.500 millones de euros. Estas circunstancias condicionan los porcentajes de variación de 2015 y 2016.

2.2. Perspectivas a medio plazo

Dadas las incertidumbres que plantea la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF, la AIRcF considera que en el análisis de la situación y perspectivas de la comunidad es fundamental tener en cuenta un horizonte a medio plazo en el que deben encuadrarse las medidas y escenarios presupuestarios dirigidos a la corrección de desviaciones y a la consecución de una senda compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales.

La AIRcF estima un horizonte a medio plazo sobre la evolución de la comunidad en términos de déficit, considerando la situación de la comunidad, la información disponible sobre los ejercicios 2018 y 2019 contenida en el PEF y manteniendo invariables en el periodo las circunstancias actuales sobre la articulación del sistema de financiación autonómica, así como las previsiones de crecimiento de ingresos y de gasto sanitario y educativo manifestadas en el último informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021³. El gráfico 2 muestra dichas perspectivas a medio plazo sobre la evolución de Castilla y León en términos de déficit.

GRÁFICO 2. PREVISIONES AIREF A MEDIO PLAZO. C. DE CASTILLA Y LEÓN



Fuente: Datos MINHAC y estimaciones AIRcF

Bajo dichos supuestos, se observa factible una senda de consolidación progresiva hasta 2021 que podría llevar a una situación de superávit a la comunidad al final del periodo, con una desviación en 2019, ejercicio afectado por el Suministro Integrado de información (SII)

³ [Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2018-2021](#)

del IVA⁴, que se corregiría en los años siguientes. El perfil señalado está fuertemente condicionado tanto por la mecánica de los recursos del sistema, principales ingresos autonómicos, como por la evolución de los principales gastos autonómicos, cuya rigidez hace difícil su adaptación anual a las variaciones de los ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las incertidumbres que rodea el ejercicio 2019 señaladas en el apartado de limitaciones al alcance, no resulta posible un pronunciamiento claro por parte de la AIRcF sobre las actuaciones a realizar en dicho ejercicio.

3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales

3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018

La AIRcF aprecia factible, si bien ajustado, que la Comunidad de Castilla y León alcance el objetivo de estabilidad en este ejercicio. Respecto a la regla de gasto, la AIRcF aprecia riesgo bajo de incumplimiento en 2018. En el reciente informe emitido sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad de Castilla y León para 2018⁵, la AIRcF consideró factible, aunque muy ajustado, que la comunidad alcance el objetivo de estabilidad, si bien con una distribución diferente a la prevista por ella entre ingresos y gastos, y con riesgo bajo de incumplimiento de la regla de gasto.

La comunidad ha modificado sustancialmente las previsiones contenidas en el PEF sobre las analizadas en el informe de presupuestos (ver Tabla 3 del Anexo III) y ha aportado información adicional, lo que ha aproximado tanto en ingresos como en gastos las previsiones autonómicas y las de la AIRcF en 2018, aunque se mantienen discrepancias que hace que se aprecie muy ajustada la factibilidad del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Respecto al escenario de ingresos, la AIRcF prevé para este ejercicio una evolución superior al 3% respecto a 2017. Este crecimiento es ligeramente inferior al recogido en el plan (5%), que mantiene los recursos del sistema que a la comunidad le comunicó el MINHAC en julio, superiores a los recientemente comunicados. En cuanto a los empleos, la AIRcF estima un crecimiento de los corrientes respecto al cierre del 2017 ligeramente por encima del 1%, frente a la caída prevista por la comunidad (sin el gasto no recurrente del 2017 que la comunidad recoge en su PEF, el crecimiento sería del 2% en la AIRcF y mantenimiento en la comunidad). La discrepancia se deriva fundamentalmente del mayor efecto considerado por la AIRcF de las medidas de personal recientemente aprobadas para el conjunto de las

⁴ Para una explicación detallada de este nuevo sistema de gestión y sus efectos sobre el déficit y la caja de las AAPP, ver página 8 del [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

⁵ [Informe sobre los Presupuestos iniciales 2018 de la Comunidad de Castilla y León \(mayo 2018\)](#)

AA.PP. (Acuerdo Gobierno-Sindicatos de marzo) y de la presión estimada en el ámbito sanitario y educativo de acuerdo con el modelo de previsión de la AIReF. No obstante, parte de esta desviación podría compensarse con una mayor inejecución de la previsión autonómica de los gastos de capital. En cualquier caso, la evolución de los empleos prevista por la AIReF implica riesgos bajos de incumplimiento de la regla de gasto.

La siguiente tabla muestra las previsiones de la AIReF sobre 2018. Partiendo del cierre del 2017, la Comunidad de Castilla y León debe realizar un ajuste en 2018 de cinco décimas de PIB para lograr dicho saldo. Según la AIReF es factible que la comunidad realice dicho ajuste, fundamentalmente por el lado de los empleos, de los cuales dos décimas se ajustan por las operaciones no recurrentes realizadas en el ejercicio anterior y las otras tres por la evolución de los empleos al 1%.

TABLA 2. PREVISIONES 2018 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACIÓN). C. DE CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León	Situación de partida AIReF			Previsión 2018 AIReF			
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	-0,9%	-0,4%	0,5%	0,0%	0,0%	-0,5%	0,0%
% variación				4%	1%	1%	

Fuente: Estimaciones AIReF

3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019

Según lo indicado en las limitaciones al alcance, se aprecian significativas incertidumbres en la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF que impiden un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar en el ejercicio 2019. No obstante, la AIReF efectúa el siguiente análisis sobre las previsiones autonómicas para dicho ejercicio.

Las previsiones de la AIReF para 2019 se alejan de las estimaciones contempladas en el PEF para este ejercicio tanto en ingresos como en gastos. Se considera que el escenario de ingresos recogido en el plan autonómico es superior al estimado por la AIReF al recoger una previsión de los recursos del sistema superior, si bien la evolución del resto de ingresos en su conjunto es similar a la estimada por la AIReF. Sin embargo, la evolución del gasto esperada por la AIReF está muy alejada de las previsiones autonómicas, considerándose que el crecimiento reflejado en el PEF para 2019 resulta improbable, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

- El nivel que la comunidad estima alcanzar en 2018 es inferior al estimado por la AIRcF, por lo que el crecimiento esperado partiendo de la previsión de la AIRcF supondría un mantenimiento del gasto, no crecimiento.
- El previsible crecimiento de la remuneración de asalariados derivada de la aplicación del Acuerdo II Gobierno-Sindicatos de marzo, supondría un mayor crecimiento que no contempla el plan.
- La evolución estimada del gasto sanitario y educativo, de acuerdo con el modelo desarrollado por la AIRcF, supone crecimientos del gasto corriente vinculado a estos gastos cercanos al 3%.

3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019

Se prevé que la Comunidad de Castilla y León cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos. Por una parte, los niveles de deuda previstos por la comunidad al cierre de 2018 y 2019, se corresponden con aumentos de endeudamiento que están contemplados por el actual sistema de fijación de objetivos de deuda y, por tanto, a priori permitirían cumplir los objetivos que sirven para medir su cumplimiento. Por otra parte, como ya ha señalado la AIRcF en Informes anteriores⁶, resulta fundamental tener en cuenta que la amplia definición de estos objetivos da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivo. En consecuencia, es previsible el cumplimiento por la comunidad de sus objetivos de deuda para 2018 y, en tanto se mantenga el mismo sistema cuando se fijen los objetivos del trienio 2019-2021, también para 2019.

El Presidente de la AIRcF

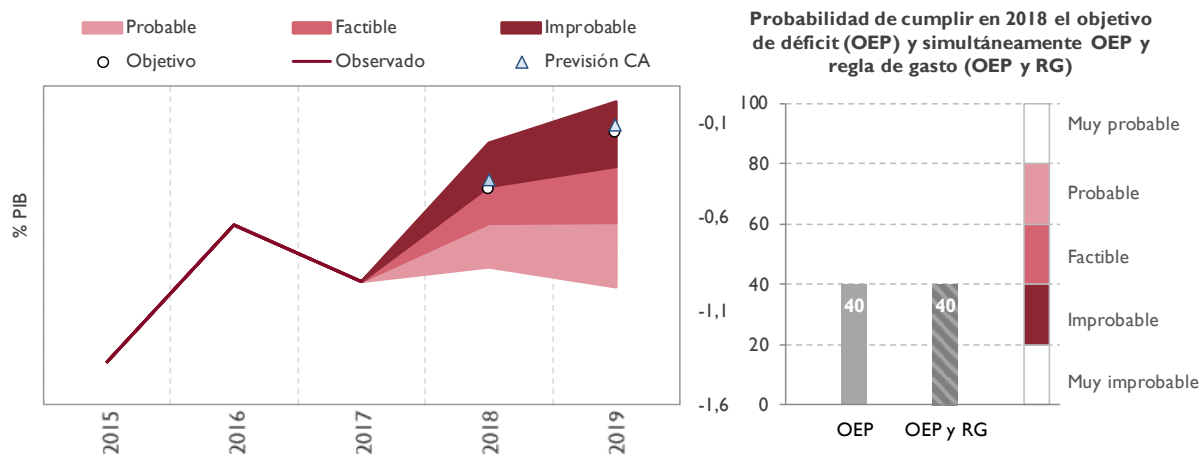


José Luis Escrivá

⁶ [Informe sobre líneas fundamentales CC.AA. 2018](#)

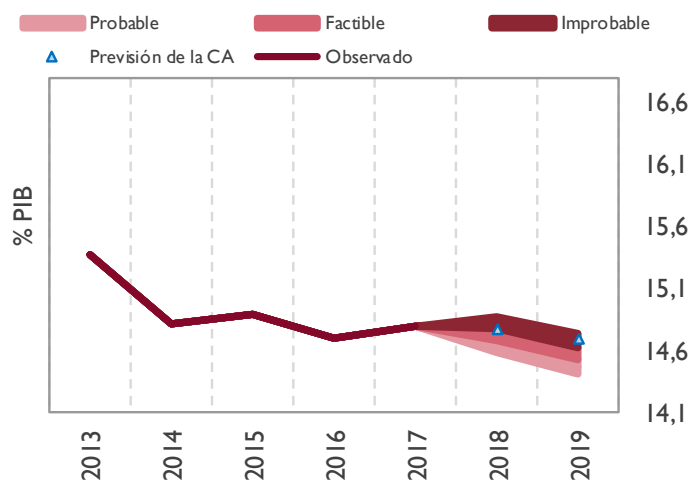
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)

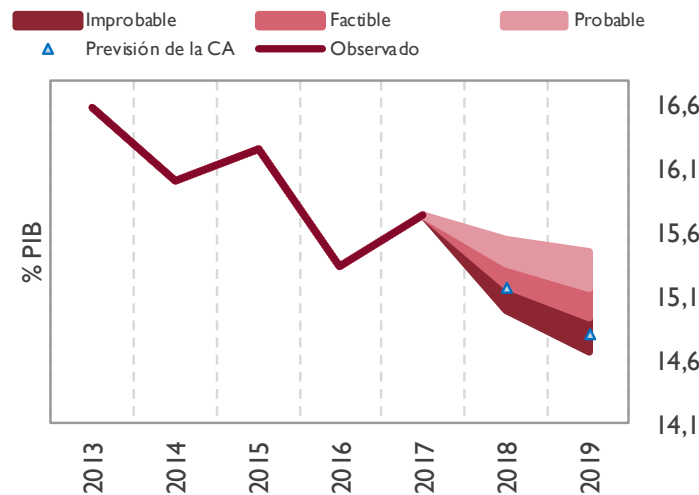
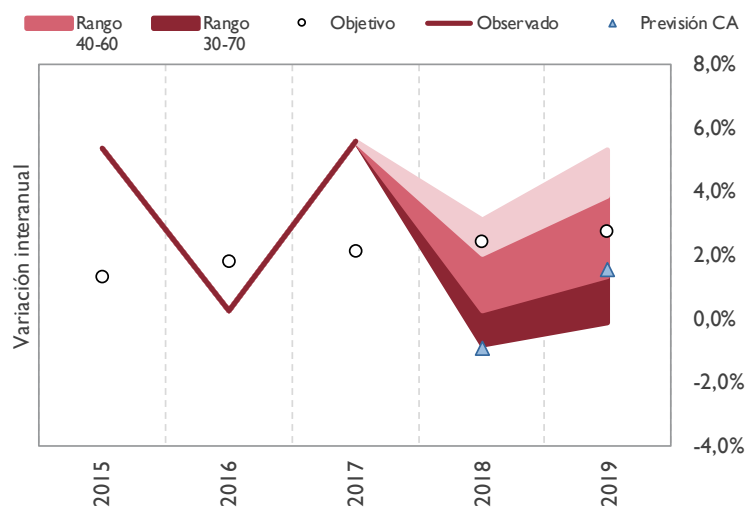


A partir de la información y el escenario recogido en el PEF de la Comunidad de Castilla y León, se considera factible alcanzar en 2018 un saldo compatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto, si bien bajo una ejecución controlada del gasto.

B. Recursos (% PIB)



Para 2018 el PEF de la C. de Castilla y León recoge como recursos del sistema los comunicados en julio, que son superiores a los más actualizados, lo que sitúa las previsiones autonómicas por encima de las de la AIRcF. Respecto a 2019, el PEF recoge recursos del SFA superiores a los de la AIRcF y un resto de ingresos autonómicos ligeramente prudentes.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)
Empleos no financieros (% PIB)

Variación gastos a efectos regla de gasto (variación interanual)


La AIReF estima que los empleos crezcan en 2018 en torno a un 1% incluidas las operaciones one-off del 2017, lo que supone una caída de 0,5% de su peso en PIB, que supone un riesgo bajo de incumplimiento de la regla para el ejercicio. No obstante, el PEF de la CA estima una caída de los empleos que la AIReF considera improbable, ya que no refleja factores tales como las medidas de personal anunciadas y las estimaciones del gasto sanitario y educativo.

Respecto a 2019, las previsiones de la AIReF se vuelven a alejar de las consideradas por la CA: el PEF prevé un crecimiento respecto a su previsión de 2018 de en torno a un 2%, con una caída en peso sobre PIB de 3 décimas. La AIReF estima que habrá un crecimiento de los mismos ligeramente superior, si bien, debido a que el nivel de partida es superior al autonómico por lo indicado en el párrafo anterior sobre 2018, el nivel del PEF es significativamente inferior al estimado por la AIReF. No obstante, cabe señalar que el cumplimiento de la regla de gasto se va a ver favorecido por la medida incorporada en la ley de PGE 2018 de incremento del tipo especial del Impuesto sobre Hidrocarburos por la incorporación del tipo autonómico, que a esta CA le afecta sustancialmente ya que no tenía establecido tipo autonómico.

Anexo II. Valoración por la AIReF del contenido del PEF para 2018

1. CONSISTENCIA DEL DOCUMENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
OBJETIVIDAD	X		
CLARIDAD	X		
CONCRECIÓN	X		
INTEGRIDAD	X		
▪ Contenido del artículo 21 de la LOEPySF			
1. Causas del incumplimiento		X	
2. Previsiones tendenciales	X		
3. Descripción, cuantificación y calendario de las medidas	X		
4. Previsiones económicas y presupuestarias	X		
5. Análisis de sensibilidad		X	
▪ Otra información	X		

2. ADECUACIÓN DE LAS PREVISIONES A LOS OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
VARIABLES ECONÓMICAS	X		
CONSISTENCIA DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO-MEDIDAS			
▪ Escenario de ingresos			
1. Recursos sistema financiación (entregas a cuenta y liquidación)			X
2. Resto de recursos del sistema de financiación	X		
3. Otros ingresos tributarios	X		
4. Resto de ingresos	X		
▪ Escenario de gastos			
1- Gastos de personal		X	
2- Gastos financieros	X		

3- Resto de gastos corrientes		X	
4- Gastos de capital	X		
▪ Ajustes de contabilidad nacional			
1. Recaudación incierta	X		
2. Intereses	X		
3. Cuenta 409/413		X	
4. Inejecución	X		
5. Resto de ajustes		X	

2.2 REGLA DE GASTO

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
ADECUACIÓN DE LOS GASTOS A LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS	X		
EXCLUSIONES PARA CÁLCULO GASTO COMPUTABLE	X		
MEDIDAS	X		

3. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS

3.1 GASTOS

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

3.1.2 RESTO DE GASTOS CORRIENTES

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

3.1.3 GASTOS DE CAPITAL

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF

A. Explicación del incumplimiento en 2017

La Comunidad de Castilla y León atribuye el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto de 2017 a operaciones puntuales de carácter no recurrente:

- La concesión de anticipos de subvenciones por encima de la media de los últimos ejercicios.
- El registro de cuotas devengadas de seguridad social del personal del organismo autónomo Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- La menor ejecución en ingresos por transferencias de capital a las inicialmente previstas por la comunidad.

B. Previsiones del borrador de PEF

1. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2018

Para 2018, la Comunidad de Castilla y León presenta un escenario que actualiza el recogido en el presupuesto inicial. Respecto a ingresos, la comunidad los reduce, fundamentalmente en capital, por la menor previsión de ingresos por fondos de la UE. En cuanto a los corrientes, las partidas afectadas son el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) y tasas y precios públicos, si bien mantiene como recursos del sistema los comunicados en julio, que son ligeramente superiores a los que finalmente va a percibir. Por el lado de los gastos, recoge una evolución de los corrientes superior a la prevista en el presupuesto aprobado y más acorde con el cierre del 2017, que queda compensado por una reducción significativa de los gastos de capital. Los ajustes de contabilidad nacional también se han actualizado, si bien el saldo se mantiene en un -0,4% del PIB, compatible con el objetivo de estabilidad para dicho ejercicio.

En lo que respecta a la regla de gasto, la comunidad espera una reducción del gasto computable, por tanto, inferior a la tasa de referencia del 2,4%.

TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL PEF PARA 2018 (M€). C. DE CASTILLA Y LEÓN

	Presupuesto	PEF	Diferencias
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	8.293	7.956	-337
SFA	6.481	6.481	0
Resto INF corrientes	1.292	1.190	-102
Capital	520	285	-235
GNF	8.521	8.250	-271
Corriente	7.158	7.250	92
Capital	1.363	1.000	-363
Déficit presupuestario no financiero	-229	-294	-65
ACN	-13	54	67
Capacidad/ Necesidad de financiación	-241	-240	1
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	-0,4%	0,0%
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	-	-0,9%	

Fuente: C. de Castilla y León

Como medidas, únicamente la Comunidad de Castilla y León recoge para 2018 la reversión de las operaciones de gastos de 2017 que la comunidad estima que no se van a volver a producir en ejercicios posteriores y a las que atribuye el incumplimiento del objetivo de estabilidad y regla de gasto en 2017 y cuyo efecto está en torno a dos décimas de PIB.

TABLA 4. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2018 (M€). C. DE CASTILLA Y LEÓN

Gastos	171
Reversión de la operación one-off de incremento Anticipo Subvenciones en 2017	100
Reversión de la operación one-off de la contabilización Gastos Seguridad Social	71
TOTAL	171

Fuente: C. de Castilla y León

Así, de acuerdo con las previsiones del PEF, la evolución prevista de los recursos y empleos, condicionada por la reversión de las operaciones producidas en 2017, llevaría a la comunidad en 2018 al cumplimiento de la regla de gasto con una reducción del gasto computable del 0,9%, alcanzando un déficit del -0,4% del PIB, igual al objetivo de estabilidad. El ajuste que debe realizar la comunidad para alcanzar dicho déficit, una vez eliminadas las operaciones de 2017 que no se replicarán en 2018, supone cerca de tres décimas de PIB. Dicho ajuste, de acuerdo con el PEF, vendría dado por un crecimiento del conjunto de los recursos en torno al 4% y un crecimiento esperado de los empleos en torno al 0,2%. Estas variaciones supondrían un mantenimiento en peso PIB del conjunto de los recursos y un descenso de seis décimas de PIB en el caso de los empleos.

TABLA 5. PREVISIONES PEF 2018 (% PIB Y % VARIACIÓN). C. DE CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León	Situación de partida PEF			Previsión 2018 PEF		
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,9%	-0,4%	0,5%	0,1%	-0,1%	-0,5%
% variación				5%	0%	0%

Fuente: Cálculos AIRCF a partir de información de la C. de Castilla y León

2. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2019

Las previsiones contenidas en el PEF para 2019 prevén cumplir tanto el objetivo de estabilidad como la regla de gasto, ya que prevén un crecimiento del gasto computable del 1,5% que llevaría a un déficit del 0,1%, similar al objetivo de estabilidad fijado hasta el momento para este año. El escenario presupuestario estima un crecimiento del 4% de los recursos del sistema de financiación y ligeramente superior para el resto de ingresos. En relación con los gastos presupuestarios prevé un crecimiento del 2% del nivel previsto por la comunidad en 2018.

TABLA 6. ESCENARIO PEF 2019 (M€ Y % VARIACIÓN). C. DE CASTILLA Y LEÓN

	2018	2019	% Var
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	7.956	8.274	4%
SFA	6.481	6.735	4%
Resto INF corrientes	1.190	1.223	3%
Capital	285	315	11%
GNF	8.250	8.390	2%
Corriente	7.250	7.350	1%
Capital	1.000	1.040	4%
Déficit presupuestario no financiero	-294	-116	-60%
ACN	54	51	-5%
Capacidad/ Necesidad de financiación	-240	-65	-73%
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	-0,1%	-74%
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	-0,9%	1,5%	

Fuente: C. de Castilla y León

Según la información contenida en el PEF de la comunidad, Castilla y León no ha adoptado ni prevé adoptar medidas con efecto en 2019.

De cumplirse las previsiones del PEF, el gasto computable crecería un 1,5% sobre el nivel de 2018, permitiendo alcanzar un déficit del -0,1% del PIB en 2019, lo que supondría efectuar un ajuste de 3 décimas. Para alcanzar dicho saldo, la comunidad prevé un crecimiento del conjunto de los recursos superior al 3% y de los empleos del 1%, lo que implica el mantenimiento del peso de los recursos sobre PIB y un descenso de tres décimas en los empleos, partiendo en cualquier caso de la previsión de la comunidad para 2018.

TABLA 7. PREVISIONES PEF 2019 (% PIB Y % VARIACIÓN). C. DE CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León	Situación de partida PEF			Previsión 2019 PEF		
	Previsión cierre CA 2018	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2019	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,3%	0,0%	0,0%	-0,3%
% variación				4%	2%	1%

Fuente: Cálculos AIRCF a partir de información de la C. de Castilla y León.

3. Previsiones sobre el objetivo de deuda 2018 y 2019

La comunidad de Castilla y León prevé un incremento neto de deuda de 513 millones en 2018 y 136 millones en 2019. Ambos incrementos equivalen al importe anual de las liquidaciones negativas aplazadas y al objetivo de déficit del respectivo ejercicio y, en el caso de 2018, se incluyen además 199 millones para financiar el exceso de déficit incurrido en el ejercicio 2017. Todos estos conceptos están permitidos por los objetivos de deuda de acuerdo con el sistema de fijación establecido por el MINHAC para los ejercicios 2018 y 2019⁷.

⁷ Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017 por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas y cada una de las CC.AA. de régimen común para el periodo 2018-2020.